

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1859.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1872.

El Gobernador,
PEDRO MATA.

Sr. Alcalde de....

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Contaduría.—Negociado 4.

Acordado el pago de las facturas número 9 por intereses y 7 por acciones amortizadas del empréstito provincial de carreteras contratado por esta Corporacion en el año 1857, pueden presentarlas los interesados en la Seccion y Negociado que se cita para hacerlas efectivas.

Madrid 21 de Junio de 1872.—El Contador interino, Francisco Augustin.

TERCERA SECCION.

SECRETARIA DE LA AUDIENCIA DE MADRID.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial y de orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, se publica la siguiente:

RELACION de los Jueces municipales nombrados para los pueblos comprendidos en la demarcacion de la provincia de Madrid.

PARTIDO DE ALCALÁ DE HENARES.

TÉRMINOS MUNICIPALES.

NOMBRES DE LOS JUECES MUNICIPALES.

- Alcalá de Henares...
- Algete...
- Ajalvir...
- Anchuelo...
- Ambite...
- Barajas de Madrid...
- Campoalvillo...
- Cobaña...
- Camarma de Esteruelas...
- Canillas...
- Canillejas...
- Costlada...
- Corpa...
- Camporeal...
- Daganzo...
- Fuente el Saz...
- Fresno de Torote...
- La Alameda...
- Los Santos...
- La Olmeda...
- Loeches...
- Los Hueros...
- Meco...

- D. Joaquin Balló y Roca.
- Ildefonso Ortiz.
- Cándido Gonzalez Martinez.
- Genaro Sizar Saz.
- Casimiro Cordon.
- Luis Gamboa Lopez.
- Juan Pereda.
- Manuel Cuevas.
- Romualdo de la Riva.
- Florentino Arroyo.
- Cárlas Odriozola y Gramau.
- Eustaquio Oneca.
- Anastasio Sebastian.
- Andrés Gordo.
- Crispulo Montalvo y Garcia.
- Fermin Aguado.
- Mariano Garcia.
- Victoriano Collado.
- Aniceto de la Roca.
- Gabriel Gonzalez.
- Martin Alonso Geta.
- Santiago Aguiñiga.
- Juan Miguel de Lúcas.

TÉRMINOS MUNICIPALES.

NOMBRES DE LOS JUECES MUNICIPALES.

- Mejorada...
- Nuevo-Baztan...
- Orusco...
- Paracuellos de Jarama...
- Pezuela...
- Pozuelo...
- Rivatejada...
- Rivas y Vacia-Madrid...
- San Fernando...
- Santorcaz...
- Torrejon...
- Torres...
- Valdeavero...
- Valdeolmos...
- Valdetorres...
- Valdilecha...
- Valverde...
- Vallecas...
- Velilla de San Antonio...
- Vicalvaro...
- Villalvilla...
- Villar del Olmo...

- D. José Garcia Hernanz.
- Victoriano Mateo Puebla.
- Juan Redondo.
- Venancio Garcia Barragan.
- Manuel Anchuelo Bachiller.
- Crisóstomo Vicente Perez.
- Victorio Pérez.
- Francisco Estéban Martin.
- Joaquin Borral y Lopez.
- Lúcas Anchuelo.
- Luis Fernandez.
- Juan Lopez Soldado.
- Cirilo Martinez.
- Baldomero Bedoya.
- Eugenio Luna Izquierdo.
- Saturnino Gomez.
- Rosario Bacas Campuzano.
- Céferino Lozano Gayoso.
- Manuel Hurtado.
- Victor Martin Perez.
- Isidro Casanova.
- Toribio Martinez Cano.

PARTIDO DE CHINCHÓN.

- Aranjuez...
- Berganda del Rey...
- Belmonte de Tajo...
- Brea...
- Carabaña...
- Colmenar de Oreja...
- Chinchon...
- Estremera...
- Fuentidueña de Tajo...
- Morata de Tajuña...
- Perales de Tajuña...
- Tielmes...
- Valdaracete...
- Valdelaguna...
- Villaconejos...
- Villamanrique de Tajo...
- Villarejo de Salvanés...

- D. Santiago Puertas y Crespo.
- Miguel Benavides y Alfaro.
- Joaquin Sanchez y Campo.
- Anastasio Lopez y Ventura.
- Jesús Sanchez y Altares.
- Joaquin Riquelme Sanchez.
- Victor Marcitllach y Carretero.
- José Fernandez del Pozo.
- Tomás de la Plaza y Villagarcia.
- José Hidalgo y Tablada.
- Santiago Gonzalez y Mesonero.
- Vicente Cortecedo y Ayuso.
- Miguel Navarro y Garcia Pitarro.
- Juan Lopez de la Fuente.
- Luis de Mesas y Sanchez.
- Isidoro Barroso y Villar.
- Manuel Lopez Villaseñor y Montes.

PARTIDO DE COLMENAR VIEJO.

- Alcobendas...
- Alpedrete...
- Becerril...
- Boalo (distrito del)...
- Colmenar Viejo...
- Chamartin...
- Chozas...
- Cercedilla...
- Collado Villalba...
- Collado Mediano...
- Colmenarejo...
- Escorial...
- Fuencarral...
- Guadalix...
- Guadarrama...
- Galapagar...
- Hortaleza...
- Hoyo de Manzanares...
- Los Molinos...
- Las Rozas...
- El Molar...

- D. José Berganza Gonzalez.
- Gregorio Searra.
- Higinio de la Rubia.
- Miguel Diaz.
- Máximo Rozalem.
- Federico Nuñez.
- Julian Burgueno.
- Manuel Miera.
- Tomás Briones.
- Isidoro Fernandez.
- Marcelo Moreno.
- Valentin Garcia.
- Fructuoso Martin.
- Juan Bertolez.
- Juan Brasas.
- Félix Lopez Espinosa.
- Pedro Marqués.
- Claudio Garcia.
- Manuel Alonso.
- Narciso de la Cueva.
- Leandro de la Morena.

TÉRMINOS MUNICIPALES.

NOMBRES DE LOS JUECES MUNICIPALES.

Miraflores.
 Manzanares.
 Moralzarzal.
 Navacerrada.
 Pedrezuela.
 Pardo (Real Sitio del).
 San Sebastian de los Reyes.
 San Agustín.
 San Lorenzo (Real Sitio de).
 Talamanca.
 Torrelodones.
 Valdepiélagos.
 Villanueva del Pardillo.

D. Quintín Gonzalez.
 Pedro Encinas.
 Toribio Berrocal.
 Julian Montalvo.
 Pablo de la Fuente.
 Ignacio Serrano.
 Antolin Montes.
 Pedro Berrendero.
 Antonio Andrés.
 José María Martín.
 Anastasio Rubio.
 Elias García.
 José Magdaleno.

PARTIDO DE GETAFE.

Alcorcon.
 Batres.
 Carabanchel Bajo.
 Carabanchel Alto.
 Casarrubuelos.
 Ciempozuelos.
 Cubas.
 Buenalbrada.
 Getafe.
 Griñon.
 Humanes.
 Leganés.
 Moraleja.
 Móstoles.
 Parla.
 Pinto.
 San Martín de la Vega.
 Serranillos.
 Torrejon de la Calzada.
 Titulcia.
 Torrejon de Velasco.
 Valdemoro.
 Villaverde.

D. Remigio Vergara.
 Pío Fernandez.
 Angel Puras.
 Manuel Navarro Sanz.
 Félix García.
 Nicolás Lopez de Toro.
 Justo Navarro.
 Saturnino Navarro.
 Ramon Miguel Arellano.
 Atanasio Alvarez.
 Jacinto Hernandez.
 Marcelino Olea.
 Angel Estéban Zazo.
 Agapito Lorenzo.
 Patricio Martín.
 Petronilo Zapatero.
 Calisto Delgado.
 Bernabé Fernandez.
 Domingo Lasarte.
 Bernardino Gomez.
 Ignacio Martín.
 Ambrosio de Blola.
 Juan Aganzo.

MADRID.

Adiencia.
 Buenavista.
 Centro.
 Congreso.
 Hospicio.
 Hospital.
 Inclusa.
 Latina.
 Palacio.
 Universidad.

D. José María Sanz y Fernandez.
 Luis Gomez Acebo.
 Eduardo Garcia de la Varga.
 Antonio Cossia y Martín.
 Gregorio Martínez Serrano.
 Juan de Dios Iturriaga.
 Félix de Prat y Larrán.
 Angel Pinto Otero.
 Julian Morales Gutierrez.
 Inocente del Pozo y Egozque.

PARTIDO DE NAVALCARNERO.

Alamo.
 Aldea del Fresno.
 Aravaca.
 Arroyomolinos.
 Boadilla del Monte.
 Brunete.
 Chapineria.
 Colmenar del Arroyo.
 Fresnedillas.
 Húmera.
 Majadahonda.
 Navalagamella.
 Navalcarnero.
 Pozuelo de Alarcon.
 Quijorna.
 Sevilla la Nueva.
 Valdemorillo.
 Villamanta.
 Villamantilla.
 Villanueva de la Cañada.
 Villanueva de Perales.
 Villaviciosa de Odon.

D. Juan Fernandez Orgaz.
 Manuel Triguez Rodriguez.
 Juan Catarineu Rajas.
 Juan Ruiz Alonso.
 Pedro Escobar Gomez.
 Eusebio Sanchez Rojo.
 Valentin Panadero Dominguez.
 Luis Hernandez Benito.
 Antonio Ventura Saez.
 Julian Martín García.
 Vicente Gala Bustillo.
 Pantaleon Sanchez Salgado.
 Pedro Moreno Albarédo.
 Benigno Granizo Cruzado.
 Bonifacio García Serrano.
 Francisco Benito Moreno.
 Gregorio Gonzalez Corral.
 Manuel Gonzalez Gonzalez.
 Jorge Arce Perez.
 Clemente Gonzalez Garcia.
 Hilario Rodriguez Gomez.
 Eusebio Delgado Redondo.

PARTIDO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.

Cadalso.
 Cenicientos.
 El Prado.
 Navas del Rey.
 Pelayos.
 Robledo de Chavela.
 Rozas de Puertoreal.
 San Martín de Valdeiglesias.
 Santa María de la Alameda.
 Valdeamagada.
 Zarzalejo.

D. Leandro Abad Conde.
 Ignacio Magán Gutierrez.
 Toribio Valledor Chollet.
 Narciso Hernandez y Rodrigo.
 Tomás Martín Dominguez.
 Alonso Benito Perez.
 Jerónimo Arranz Montero.
 Venancio Párriz Trabado.
 Domingo Rodrigo.
 Diego Cabrero.
 Gregorio Preciado Martín.

PARTIDO DE TORRELAGUNA.

Acebeda (La.).
 Alameda.
 Berruoco.

D. Gregorio Martín.
 Ramon Diaz Benito.
 Bernabé Sanz.

TÉRMINOS MUNICIPALES.

NOMBRES DE LOS JUECES MUNICIPALES.

Berzosa.
 Buitrago.
 Braojos.
 Bustarviejo.
 Cabanillas.
 Cabrera.
 Canencia.
 Cervera.
 Garganta.
 Gargantilla.
 Gascones.
 Horcajo.
 Horcajuelo.
 Iruela (La.).
 Lozoya.
 Lozoyuela.
 Madarcos.
 Mangiron.
 Montejo.
 Navalafuente.
 Navarredonda.
 Navas (Las).
 Oteruelo.
 Paredes.
 Patones.
 Pinilla del Valle.
 Piñuecar.
 Prádena del Rincon.
 Puebla de la mujer Muerta.
 Rascafria.
 Redueña.
 Robledillo.
 Roblegordo.
 Serna (La).
 Serrada.
 Siete-Iglesias.
 Somosierra.
 Torrelaguna.
 Torremocha.
 Valdemanco.
 Vellon (El).
 Venturada.
 Villavieja.

D. Mateo Suarez.
 Narciso Ita.
 Juan José de Arribas.
 Francisco Navacerrada.
 Gabriel Guzman.
 Julian Alonso.
 Pedro Domingo.
 Manuel Nogal Parra.
 Vicente de la Peña.
 Pedro Martín.
 Andrés Gil y Vardas.
 Pedro Sanz García.
 Julian Mesto Martín.
 Isidoro Lozano.
 José Hernanz.
 Aquilino Hernanz.
 Gregorio Sanz.
 Pedro Velasco.
 Deogracias Fernandez.
 Leandro García.
 Gregorio Bartolomé.
 Angel Hernanz, mayor.
 Juan Arribas.
 Doroteo García.
 Agustin Gomez.
 Vicente Martín.
 Julian García.
 Pedro García Gonzalez.
 Leon Martín.
 Lucio Perez.
 Balbino Rodriguez.
 Ignacio Sanz.
 Julian Martín Cerezo.
 Miguel Muñoz.
 Victor Sanz.
 Juan Lopez.
 Pablo Moreno.
 Gregorio Bañares.
 Antonio Laredo.
 Antolin Diaz.
 Gregorio García Vela.
 Celestino Romanillos.
 Fausto Carretero.

Madrid 15 de Junio de 1872. — El Secretario de Gobierno, Hilario M. Gonzalez y Torres.

SEXTA SECCION.

COMANDANCIA DEL REGIMIENTO LANCEROS DE LUSITANIA.

Hallándose vacante la plaza de Maestro Armero del Regimiento Lancers de Lusitania, se anuncia al público para que los de esta clase que deseen ocuparla puedan dirigir la competente instancia al Comandante Jefe de la P. M. del mismo, acantonada en Alcalá de Henares.

Los aspirantes han de presentar o acompañar a dicha instancia el título correspondiente, certificación de buena conducta y relacion de precios de las recomposiciones que se ofrezcan.

Dichos artistas se personarán en el citado canton a las doce del día 28 del actual, ante la Junta que ha de reunirse con dicho objeto, a la que han de presentar una obra de muestra construida por los mismos.

Alcalá de Henares 19 de Junio 1872. — El Comandante Jefe, Diego Pacheco.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja Central con fecha 11 de Marzo de 1867 y los números 46.427 de entrada y 12.303 de registro del concepto de necesario, por valor de 8.500 pesetas nominales en obligaciones del Estado por ferrocarriles, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general establecida en el edificio del Ministerio de

Hacienda; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino al Tesoro público que lo reclama, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto trascurridos que sean dos meses, desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento.

Madrid 18 de Junio de 1872. — El Director general, L. G. Campoamor.

COMISION DE AVALUO DE CIUDAD-REAL.

El Jefe de la Administracion económica de esta provincia y Presidente de la Comision especial de avalúo de esta capital

Hace saber que el repartimiento individual de la contribucion territorial de esta ciudad que ha de regir en el año económico de 1872-73 se halla en revista pública en la Secretaria de la Comision por los ocho dias siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; cuyo plazo terminado quedarán los contribuyentes sin opcion a reclamar de agravió, si lo hubiese, en la aplicacion del tanto por ciento a que ha salido gravada la riqueza y a que han de limitarse sus reclamaciones.

Ciudad-Real 19 de Junio de 1872. — Francisco Morelló y Segura.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Caracciolo Mansi, Juez togado y de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendada del Escribano D. Pio del Pozo, se cita de comparecencia por término de seis días á un tal Pepé, que en la noche del 3 de Abril último estuvo reunido con otros sujetos desconocidos que promovieron una cuestión en la taberna núm. 12 de la calle de la Espada, de la que resultó herido Juan Antonio Diaz Perez, á fin de recibirle declaración en la causa que con motivo de tal hecho se está instruyendo.

Madrid 19 de Junio de 1872.—Pio del Pozo.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Juan de Aldana, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días, contados desde la publicación de este edicto, á Olimpio Roca y Alerts, hijo de José y Magdalena, natural de Barcelona, de 25 años de edad, soltero, litógrafo y calígrafo, cuyo actual paradero se ignora (toda vez que se ha fugado al ser conducido al presidio donde iba destinado), á fin de que dentro de dicho término comparezca en el referido Juzgado y Escribanía de D. Francisco José de Lanzas, sito en el piso principal del Palacio de Justicia; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de Junio de 1872.—El Escribano, Francisco de Lanzas.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio en esta capital, refrendada por el actuario D. Juan Vallejo, se cita por el presente á Doña Carmen de Ibarraza, madre del Alférez D. Ricardo Diaz é Ibarraza, para que tan pronto como llegué á su noticia se presente en dicho Juzgado y Escribanía para enterarla de un exhorto librado por la Auditoría de Guerra de la isla de Cuba.

Madrid 10 de Junio de 1872.—Juan Vallejo.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer pregon y edicto á Celestino Menendez, que en 1869 habitaba calle del Baño, núm. 2, cochera, para que en el término de nueve días comparezca en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital y Escribanía de Don Nicolás de Motta á efecto de hacerle una notificación referente á la causa que contra el mismo se sigue por lesiones.

Madrid 15 de Junio de 1872.—Motta.

Por el presente se llama, cita y emplaza por primer edicto á D. Julian Barreiro, de esta vecindad, y cuya habitación y filiación se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en el Juzgado

de primera instancia del Centro y Escribanía de D. Nicolás de Motta á oír una notificación en causa seguida contra el mismo por injurias.

Madrid 18 de Junio de 1872.—Motta.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se llama á Doña María Menendez y Manuel y José Quiroga, vecinos que parece han sido de Vilor, partido de Fonsagrada, madre y hermanos de Doña Manuela Quiroga y Mendez, y á Don Manuel Zamalabarre, vecino que ha sido de esta capital, y á las demás personas que se crean con derecho á la herencia de dicha Doña Manuela Quiroga, para que en el término de 30 días comparezcan en forma á deducirle en dicho Juzgado en las diligencias que en el mismo se instruyen sobre ocupación de los bienes relictos por el fallecimiento de la repetida Doña Manuela Quiroga y Mendez.—El Escribano actuario, José Maria Castells.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Tribunal de oposicion á la plaza de Maestro de niños del Colegio de San Ildefonso.

El Tribunal de oposiciones á la plaza de Maestro de niños del Colegio de San Ildefonso, en sesion preparatoria de esta fecha, se ha ocupado del examen de los expedientes de los opositores, de la manera de proveer á los ejercicios y de fijar el dia, sitio y hora en que han de celebrarse, señalando al efecto el dia 1.º de Julio próximo, á las cuatro de su tarde, en las casas consistoriales.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los interesados.

Madrid 19 de Junio de 1872.—El Secretario, Tomás Hurtado.

Alcaldía popular de Ambite.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y Junta municipal se arriendan en pública subasta por todo el año económico de 1872 á 1873 los artículos de comer, beber y arder, y el arbitrio del peso y medida de uso voluntario, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate, el que tendrá lugar en la sala consistorial de esta villa en los dias 23 y 30 del corriente mes.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Ambite 18 de Junio de 1872.—El Alcalde, Juan Solana.

Alcaldía popular de El Alamo.

El dia 28 y 30 de los corrientes tendrá lugar en la sala capitular de esta villa el arriendo de pesas y medidas de uso voluntario y el de derechos impuestos á los artículos de comer, beber y arder para el año próximo de 1872 á 73, y bajo las condiciones que se estipulen.

El Alamo 18 de Junio de 1872.—El Alcalde, Ramon Perez.

Alcaldía popular de Becerril.

Se halla concluido y puesto al público el repartimiento de la contribución territorial por término de ocho dias, para que los interesados en el hagan las re-

clamaciones que crean justas, pasados los cuales se elevará á la superior aprobación.

Los Sres. Alcaldes populares de Colmenar Viejo y distrito del Boalo se servirán dar á este anuncio la mayor publicidad.

Becerril Junio 19 de 1872.—P. O., Anastasio Fraile.

Alcaldía popular de Bustarviejo.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de esta villa se arrienda en subasta pública por todo el año económico de 1872 á 73 la casa-taberna de estos propios, bajo las condiciones que se hallan en el expediente y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y serán leídas al dar principio á los actos, que tendrán lugar en la casa consistorial de esta villa á las once de la mañana de los domingos 23 y 30 del corriente mes.

Lo que se hace saber al público. Bustarviejo y Junio 15 de 1872.—El Teniente Alcalde, Antonio Muñoz.

Alcaldía popular de Carabanchel Bajo.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado subastar como arbitrios para cubrir el déficit de su presupuesto para el año económico de 1872 á 1873 los siguientes arbitrios:

Los derechos del degüello y casa-matadero.

El peso y medida de uso voluntario.

El arriendo de las dos casas de estos propios.

La subasta tendrá lugar en un sólo remate el dia 23 del corriente, en la sala de sesiones del Ayuntamiento y hora de las diez de su mañana, con sujecion á los tipos y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion municipal.

Carabanchel Bajo 16 de Junio de 1872.—El Alcalde, Presidente, Benigno Díez.

Alcaldía popular de Canillas.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa se arriendan en pública licitacion para el inmediato año económico de 1872 á 1873 los derechos de consumo, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; señalándose para sus dos remates los dias 23 y 30 del corriente, y hora de las doce de su mañana, en la casa consistorial.

Canillas 18 de Junio de 1872.—El Alcalde, Joaquin Aguado.

Alcaldía popular de Canencia.

Del término jurisdiccional de esta villa de Canencia, donde se encontraba pastando, ha sido robada una yegua de la propiedad de Claudio Montero, de esta vecindad, cuyas señas son las siguientes:

Una yegua negra con estrella en la frente, que tiene atravesada ó tronzada la oreja izquierda, marceada la crin, con tres moños junto á la cabeza y también recortada la cola, su edad cinco años, su alzada como seis cuartas á seis y media.

Se suplica á los Sres. Alcaldes de la provincia se sirvan indagar su paradero y conseguido que sea proceder á su detencion y de la persona á quien se ocupe, dando parte al Alcalde que suscribe.

Canencia 7 de Junio de 1872.—El Alcalde, Gregorio Fernandez.

Alcaldía popular de Cadalso.

En los dias 23 y 30 del corriente mes tendrán lugar en las casas consistoriales de esta villa, desde las diez de la mañana en adelante, los remates del arbitrio de pesos, romanas, medidas de granos y líquidos; y los recargos sobre las especies de comer, beber, arder y jabon acordados por el Ayuntamiento y Junta de asociados municipales, para con su producto cubrir el déficit del presupuesto municipal de gastos de este distrito.

Cadalso y Junio 15 de 1872.—Bonifacio Alcázar.

Alcaldía popular de Colmenar de Oreja.

Con la autorizacion correspondiente se saca á subasta en pública licitacion el aprovechamiento del esparto del monte Pinar de estos propios, bajo el pliego de condiciones que constan del expediente y tipo de 250 pesetas; habiéndose señalado para el remate el dia 19 de Julio próximo, en la sala capitular, á las doce de su mañana.

Colmenar de Oreja 19 de Junio de 1872.—Jorge Benito.

Alcaldía popular de Robledo de Chavela.

El Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa han acordado subastar para el ejercicio de 1872 al 73 el impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder de produccion nacional, bajo el tipo de 4.500 pesetas.

Además el uso voluntario de pesos y medidas por el mismo periodo y tipo de 150 pesetas.

Ambos productos se destinarán á cubrir el déficit que resulte en el presupuesto del nominado año.

Las subastas de dichos impuestos se verificarán bajo de las condiciones que están de manifiesto, en los dias 23 y 30 del actual, á las doce de su dia, en la sala capitular.

Robledo de Chavela 16 de Junio de 1872.—El Alcalde, Olallo Bravo.

Alcaldía popular de Cabanillas de la Sierra.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado arrendar en pública subasta como arbitrios para cubrir el déficit del presupuesto municipal para el año económico de 1872 á 1873 los recargos sobre los artículos de comer, beber y arder que se destinen en este pueblo á la venta, y señalados para sus dos remates los dias 23 y 30 del actual, de diez á doce de sus mañanas, en la casa consistorial, bajo los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto.

Lo que se anuncia para noticia de los licitadores.

Cabanillas de la Sierra 16 de Junio de 1872.—El Alcalde, Juan Antonio Guzman.

Alcaldía popular de Chamartin.

No habiendo producido efecto alguno la subasta intentada para el dia 16 del corriente, á las cinco de la tarde, para el arrendamiento del arbitrio acordado sobre degüello de reses en el matadero público de este pueblo por todo el año económico de 1872 á 1873, se anuncia segunda subasta para el domingo próximo 23 del actual, á las cinco de la tarde, en la casa consistorial ante el Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones que se halla

de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento y tipo de 2.250 pesetas.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores. Chamartin 17 de Junio de 1872.—El Alcalde, Antonio Piquer.

No habiendo producido efecto alguno la subasta intentada para el día 16 del corriente mes, á las seis de la tarde, para el arrendamiento del arbitrio acordado sobre la romana de uso voluntario y puestos públicos por todo el año económico de 1872 á 1873, se anuncia segunda subasta para el domingo próximo 23 del corriente, á las seis de la tarde, en la casa consistorial ante el Ayuntamiento, bajo el mismo tipo de 180 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores. Chamartin 17 de Junio de 1872.—El Alcalde, Antonio Piquer.

Alcaldía popular de Fuenlabrada.

Por acuerdo de la Junta municipal de este pueblo se arrienda en pública subasta el arbitrio de la medida y romana de sólidos y líquidos de uso voluntario por término de un año, á contar desde 1.º de Julio próximo, y terminará en 30 de Junio de 1873, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Para que tenga efecto la subasta se han señalado los días 20 y 23 del actual, á las diez de su mañana, en la casa consistorial.

Fuenlabrada 15 de Junio de 1872.—El Alcalde, Victoriano Escolar.

Alcaldía popular de Fuenlabrada.

La Junta municipal de esta localidad, con el objeto de cubrir el déficit que resulta en el presupuesto de gastos ordinarios y año económico de 1872 á 73, ha acordado arrendar en pública subasta los derechos impuestos á ciertos artículos de comer, beber y arder que se consuman en esta población y su término durante dicho año económico, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Para su único remate se ha señalado el domingo próximo 26 del actual, á las diez de su mañana, en la casa consistorial.

Fuenlabrada 15 de Junio de 1872.—El Alcalde, Victoriano Escolar.

Alcaldía popular de Fuencarral.

El apéndice al amillaramiento de riqueza territorial de esta villa que ha de servir de base al repartimiento de contribucion en el año económico de 1872 á 1873 se halla expuesto al público en la Secretaria de su Ayuntamiento por el término de ocho días, para que los contribuyentes puedan enterarse y reclamar de agravios; bajo apercibimiento de que pasado dicho término no serán oídos.

Fuencarral y Junio 16 de 1872.—El Alcalde, de su orden, el Secretario, José María Saldías de Lujan.

Alcaldía popular de San Fernando de Jarama.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa se arriendan en segunda subasta, por falta de licitadores

en la primera, los derechos sobre los artículos de comer, beber y arder en el año económico 1872-73, bajo el tipo de 5.000 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria; señalando al efecto el día 23 del mes actual, y hora de las doce de su mañana, en la sala consistorial segun costumbre.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

San Fernando de Jarama 16 de Junio de 1872.—El Alcalde, Gregorio Gonzalez.

Alcaldía popular de Móstoles.

Por acuerdo de la Junta municipal de este distrito se arriendan en subasta pública, que tendrá lugar el día 23 del actual, á las doce, en estas casas consistoriales y por todo el ejercicio próximo, las fincas y arbitrios siguientes:

Casa-matadero, 250 pesetas.
Peso y medidas de uso voluntario, 1.250 psetas.

Derechos sobre los artículos de comer, beber y arder, 4.866 pesetas 96 céntimos.

Los respectivos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Móstoles 17 de Junio de 1872.—El Alcalde, presidente, Casimiro Reyes.

Alcaldía popular de Morata.

En el segundo remate, considerado como primero, celebrado en el día de ayer en esta villa de Morata para el arriendo de los derechos municipales sobre los artículos de comer, beber y arder, se hizo proposicion cubriendo la cantidad señalada de tipo, y se celebrará el tercer remate, considerado como segundo y último, el domingo próximo 23 del actual, y hora de once á doce de su mañana, en las casas consistoriales; en cuyo remate la primera mejora admisible será la del 5 por 100 de la cantidad en que quedó el remate anterior.

Lo que se anuncia llamando licitadores.

Morata 17 de Junio de 1872.—El Alcalde, Benito Sanchez Brabo.

Alcaldía popular de San Sebastian de los Reyes.

Se halla concluido y de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este pueblo correspondiente al año económico de 1872 á 73, á fin de que los contribuyentes comprendidos en dicho documento puedan hacer las reclamaciones conducentes dentro de ocho días, á contar desde esta fecha.

San Sebastian de los Reyes 20 de Junio de 1872.—El Alcalde, José Hernandez.

Alcaldía popular de Navacerrada.

Debiéndose de proceder en pública subasta al arriendo por un año de las casas taberna y carniceria, pertenecientes á los propios de esta villa, este Ayuntamiento ha acordado tenga efecto su remate el día 24 del corriente, de diez á doce de su mañana, en la sala consistorial, bajo las condiciones que en el acto de la subasta se manifestarán.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y llamando licitadores.

Navacerrada 15 de Junio de 1872.—El Alcalde, Bernardo Jorge.

Hallándose concluido el apéndice que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1872 á 73, se pone en conocimiento de todos los contenidos y contribuyentes en esta á fin de que en el término de ocho días, á contar desde la fecha de la insercion, puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas; en la firme inteligencia que trascurrido dicho término sin presentar dicha reclamacion no tendrán opcion á reclamar y sufrirán los perjuicios á que hubiere lugar.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y en cumplimiento de la ley. Navacerrada 15 de Junio de 1872.—El Alcalde, Bernardo Jorge.

Alcaldía popular de Villanueva de la Cañada.

Se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones el repartimiento de inmuebles del próximo año económico de 1872 á 73.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados, rogando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Madrid, San Lorenzo, Torrelodones, Villanueva del Pardillo, Brunete, Quijorna y Valdemorillo den la mayor publicidad al presente anuncio.

Con el mismo objeto y término expresado tambien se halla expuesta en la misma Secretaria la matricula del subsidio industrial.

Villanueva de la Cañada 18 de Junio de 1872.—El Alcalde, Luciano Serrano.

Se halla depositado en esta villa un caballo pelo negro, de edad de seis años, alzada dos dedos sobre la marca, capon, pelos blancos en el costillar izquierdo y lomo, sin hierro, está recién herrado de las cuatro extremidades á fuego y con pestaña.

La persona á quien pertenezca dicha bestia puede presentarse en esta Alcaldía con los documentos que acrediten la propiedad del caballo en el término de 20 días, y le será entregado previo pago de los gastos que haya ocasionado.

Villanueva de la Cañada 10 de Junio de 1872.—Por enfermedad del Alcalde, el Regidor primero, Baldomero Garcia.

Alcaldía popular de Navacerrada.

Debiéndose de proceder en pública subasta y con la libre venta al arriendo anual de los artículos de comer, beber y arder á fin de cubrir el presupuesto para el año económico de 1872 á 1873, y bajo las condiciones y tarifa que en el acto del remate se manifestarán, se señala para la subasta el día 24 del corriente, de diez á doce de su mañana, en la sala consistorial.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y llamando licitadores. Navacerrada 15 de Junio de 1872.—El Alcalde, Bernardo Jorge.

Alcaldía popular de San Martin de Valdeiglesias.

Estando formado el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa para el año económico próximo de 1872

á 73, se anuncia que por espacio de ocho días estará de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento para que los contribuyentes se enteren de su resultado.

San Martin de Valdeiglesias 19 de Junio de 1872.—Antonio Hermosilla.

Alcaldía popular de Villamanta.

Se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaria del Ayuntamiento el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa de Villamanta, correspondiente al año próximo económico de 1872 á 1873, para que los contribuyentes le examinen y reclamen dentro de dicho período sobre la aplicacion del tanto por ciento de la riqueza imponible.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Navalcarnero, Villanueva de Perales y Villamantilla den publicidad á este edicto en sus respectivas localidades.

Villamanta 19 de Junio de 1872.—El Alcalde, Manuel Castellanos.

Alcaldía popular de Valdaracete.

El repartimiento de la contribucion territorial de esta villa y año económico de 1872-73 se halla concluido y de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden los contribuyentes examinarle y presentar las reclamaciones que crean convenientes sobre la aplicacion del tanto por ciento.

Los Sres. Alcaldes de Orusco, Carabaña, Villarejo de Salvanés y Fuentidueña de Tajo daran á este anuncio la correspondiente publicidad en sus respectivas localidades.

Valdaracete 19 de Junio de 1872.—El Alcalde, Francisco Garcia.

ANUNCIO.

JUNTA ECONÓMICA DEL MUSEO MILITAR DE ARTILLERÍA.

Autorizada esta Junta para proceder al arriendo en pública subasta del aprovechamiento de los pastos y retama de la Dehesa de los Carabancheles donde se verifican los ejercicios de la Artillería, se señala para el remate el día 26 del próximo mes de Julio, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de este Museo, sito en el patio grande del Retiro, á las tres de la tarde, ante la Junta económica del mismo y bajo las bases establecidas en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la portería del referido Museo todos los días no festivos.

El tiempo de duracion del arrendamiento será el de cinco años, á contar desde la aprobacion del remate; el tipo mínimo de proposicion admisible es de 3.000 pesetas anuales, y las proposiciones, acompañadas de la carta de pago de la Caja general de Depósitos en que conste el de 750 pesetas, se presentarán en pliegos cerrados y ajustadas en un todo al modelo adjunto.

Madrid 20 de Junio de 1872.—El Comandante Capitan, Secretario, Joaquín de Bouligni.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., que vive calle de....., núm....., cuarto....., enterado del anuncio publicado en la Gaceta oficial del Gobierno, ó el BOLETIN OFICIAL de la provincia de (tal dia), y conforme con las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta del arriendo de los pastos y retama de la dehesa correspondiente al campamento de la Escuela práctica de Artillería en Carabanchel, se comprometo á satisfacer..... pesetas por cada un año de los cinco que corresponde el arriendo.

Madrid (fecha y firma).

MADRID.—1872.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.